

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: SE-01723/2015 Matrícula: 4130DXM Titular: AUTOBUSES URBANOS DE MONTILLA SL Domicilio: CL COMPOSITOR PASCUAL MARQUINA, 2 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA MONTILLA NO ARBITRANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INFORMAR A LOS USUARIOS DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD. . Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: SE-01729/2015 Matrícula: 4310DBN Titular: DE LOS SANTOS ZAMBRANO MARIA DEL CARMEN Domicilio: JAEN 15 Co Postal: 41100 Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2015 Vía: A-8064 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUEVAR DEL ALJARAFE HASTA SEVILLA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE CONSISTENTE EN LOS DISTINTOS DESPLAZAMIENTOS DURANTE SU JORNADA DE TRABAJO 03, 13-02-2015,A MANO DE FORMA LEGIBLE O POR OTRO MEDIO CON BLOQUES DE OTROS TRABAJOS EL TIEMPO EMPLEADO. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: SE-01744/2015 Matrícula: SE004503DL Titular: TTE Y MUDANZA HIJOS DE FELIX SANCHEZ, S.L. Domicilio: C/ SAN PABLO, 7 Co Postal: 41200 Municipio: ALCALA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2015 Vía: A376 Punto kilométrico: 23,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CORONIL (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 12750 KGS. MMA: 10000 KGS. EXCESO: 2750 KGS. TRANSPORTA PIENSO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: SE-01803/2015 Matrícula: 7916HWP Titular: AMBAR ECO S.L. Domicilio: P.I. GUADALQUIVIR , C/ ARTESANIA, 7 PARC 44 Co Postal: 41120 Municipio: GELVES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: SE3206 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA GELVES CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA MMPP EN BULTOS. LE FIGURA PERIODO INDETERMINADO ENTRE EL 28-01-15, Y EL 05-02-15, Y DEL 09-02-15 AL 17-02-15, NO PRESENTA DISCOS O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES EN SU CASO.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: SE-01949/2015 Matrícula: 5673GDM Titular: DANIEL Y EDUARDO SL Domicilio: AUTOVIA A-4. MADRID-CADIZ KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2015 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA REPARTO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. TRANSPORTA MUEBLES, SOFAS Y PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: SE-01974/2015 Matrícula: 5311DMF Titular: TRARREN FLOCAR SL Domicilio: CL JOSE DE VEITTIA 9 (MONTEQUINTO) Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2015 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA VARIOS REPARTO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTE DE PAQUETERIA.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-02225/2015 Matrícula: 7444DYH Titular: EL PROGRESO ARTESANO SL Domicilio: CL HIST ANT. AGUILAR Y CANO, 51 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2015 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:50 HORAS, ENTRE LAS 20:30 HORAS DE FECHA 18/03/2015 Y LAS 03:20 HORAS DE FECHA 19/03/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. EN DISCO QUE LLEVA INSERTADO SE OBSERVA DESFASE DE 12 HORAS EN EL HORARIO DE REGISTROS, QUE SE DEBERAN DE TENER EN CUENTA EN LA INTERPRETACION DE LOS DISCOS.- Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071, Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»